

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y GESTIÓN MARÍTIMA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Náutica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTE TÍTULO NO TIENE MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2012. El título se sometió al proceso de primera de la acreditación en el año 2016, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA de fecha 12/12/2016.

La implantación del plan de estudios es adecuada y contempla los requisitos establecidos en la memoria verificada; sin embargo, la memoria verificada contemple las modalidades de impartición presencial y semipresencial, y en realidad solo se imparte en modalidad semipresencial..

Las materias-asignaturas del título son completas y coherentes con lo especificado en la memoria verificada.

Las plazas de nuevo ingreso no superan los valores establecidos en la memoria verificada, que señala un máximo de 40.

El número de estudiantes matriculados en el título ha sido el siguiente: curso 2015-2016, 38 estudiantes, curso 2016-2017, 39 estudiantes, curso 2017-2018, 39 estudiantes.

En relación a la coordinación docente, el Informe Final de Renovación de la Acreditación recomendaba revisar la asignación de las funciones de coordinación de manera que impliquen a profesores cuya dedicación no sea a tiempo parcial. La universidad ha tratado dicho aspecto cambiando a uno de los responsables de asignaturas, que era profesor asociado. Los demás responsables son profesores a tiempo completo. Únicamente queda una asignatura donde según manifiesta el centro no hay posibilidad de implicar a ningún profesor permanente.

Se recoge la documentación e informes sobre los acuerdos de la Comisión Académica de Posgrado, encargada de vigilar el proceso de coordinación vertical y horizontal del Máster. Se adjuntan las actas de dicha comisión donde se tratan temas relacionados con la coordinación docente (guías docentes, reglamento Trabajo Fin de Máster, solicitudes de preinscripción, análisis de los informes de las comisiones de calidad, seguimiento de las observaciones emitidas por ANECA, análisis de las comisiones de coordinación, seguimiento las asignaturas en la plataforma). También se adjuntan las

actas de las reuniones de la coordinación donde se realizan propuestas de mejora que se elevarán a la Comisión Académica de Posgrado del centro.

El grado de satisfacción media de los estudiantes con el profesorado es de 3,57 puntos y la media del grado de satisfacción del profesorado con el título es de 3,57, en una escala de 1 a 5 puntos.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden a lo establecido en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

El título cuenta con complementos de formación de 24 ECTS para los estudiantes con formación previa de Diplomatura en Marina Civil (sección Náutica) y Diplomatura en Navegación Marítima. También podrán acceder otros estudiantes de acuerdo con las condiciones fijadas en el art. 16 del RD1393/2007 y las modificaciones del RD 861/2010 y la normativa de la Universidad de Cantabria. Los criterios son claros y accesibles y se pueden consultar en la Web.

El órgano responsable es la Comisión de Posgrado del Centro. El mínimo y máximo de reconocimiento de créditos es de 0 en el caso de créditos por experiencia laboral / profesional, créditos procedentes de títulos propios y créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias. No hay límite en el reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos oficiales (con excepción del Trabajo Fin de Máster (TFM) que no puede ser objeto de reconocimiento de créditos.

Se ha realizado un reconocimiento de créditos a un estudiante en el curso académico 2015-2016. El panel de expertos ha tenido acceso al expediente completo y el trámite se ha realizado de manera correcta y adecuadamente documentada. En los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 no se realizó ningún reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Cantabria.

Dentro de esta sección se encuentra publicada información que permite a los colectivos que busquen información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la

publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por otro lado, se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación externa que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación). Del mismo modo, la memoria verificada se encuentra disponible en la página web.

Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los Trabajos Fin de Máster) son fácilmente accesibles a través de la web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden, en términos generales, con los establecidos en la memoria verificada.

En la página web se informa claramente de los requisitos médicos exigidos para el ejercicio de la profesión de Capitán de la Marina Mercante.

La web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad a la composición de las diferentes comisiones de la E.T.S. de Náutica, sus reglamentos y los diferentes informes internos que la universidad ha realizado sobre el título.

Desde la web del Máster se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento del Máster.

La página web contiene información completa y adecuada para los estudiantes de nuevo ingreso.

Durante la visita a la universidad, el panel de expertos ha podido constatar con los estudiantes y egresados entrevistados que la información se encuentra accesible al comienzo de cada curso académico. La información específica de las asignaturas se encuentra en la aplicación Moodle, accesible desde el inicio del curso.

Según la recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación, se ha incluido en la web de este Máster un enlace a los requisitos médicos exigidos para el ejercicio de la profesión de Capitán de la Marina Mercante.

En la página web del título se encuentra la información relevante del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los procedimientos de garantía interna de calidad, se evidencian 10 actas de la Comisión de Calidad de los títulos de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima (desde el curso 2013-2014 hasta el 2018-2019), 8 informes finales del SGIC de la ETS Náutica (2010-2011 a 2017-2018) y 6 informes del título (2013-2014 a 2018-2019). Se evidencian resultados parciales de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores.

La ETS evidencia la aplicación del SGIC implantado por la Universidad de Cantabria, así como el SGIC certificado por Bureau Veritas en cumplimiento de convenio internacional.

Se aportan evidencias del seguimiento e implantación de las mejoras propuestas, con indicación de responsabilidades concretas y la repercusión de éstas en la mejora del título.

En relación a los procedimientos de garantía externa de calidad, se evidencia a través de la documentación aportada que el título ha tomado medidas para la mejora de los mismos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico implicado en la docencia de este título, según lo señalado en la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, es el siguiente: CU = 1, TU = 3, Asociados = 3, Ayudante Doctor = 1, Profesor de EON = 1.

El número de profesores es suficiente en relación a la carga docente y estudiantes matriculados. En algunos casos, la responsabilidad docente se concentra exclusivamente en profesores asociados con dedicación parcial. El número total de sexenios es de 6, concentrados en tres profesores. Es de señalar, no obstante, que existe actividad investigadora en otros docentes, no evaluable a través de tramos de

investigación por su condición de profesores no permanentes.

Los resultados de las encuestas a los estudiantes muestran puntuaciones acerca de la satisfacción con el profesorado de: curso 2015-2016: 3,41; curso 2016-2017: 3,42; curso 2017- 2018: 3,75 y curso 2018-2019: 3,72, sobre un máximo de 5.

El número y perfil del personal académico corresponde a lo establecido en la memoria verificada, siendo la docencia impartida por profesores doctores de un 83,3% y el 79,6% impartida por profesores permanentes.

El centro ha procurado la formación del profesorado en metodologías no presenciales, la unificación del formato de las asignaturas en la plataforma, así como la adaptación de los materiales al formato de este tipo de enseñanza, siguiendo las recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación previo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. El título tiene carácter semipresencial. El soporte a las actividades online es adecuado y las actividades prácticas y de laboratorio durante la etapa presencial están adecuadamente cubiertas con el personal asignado al Centro y Departamentos.

Destaca el apoyo prestado por los técnicos del CeFoNT en el mantenimiento y desarrollo de la plataforma virtual de aprendizaje sobre la que se apoya el título, la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual y el Servicio de Informática.

El Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos fue de 3,67 puntos en el curso académico 2015-2016, de 3,78 puntos en el curso académico 2016-2017 y de 3,38 puntos sobre 5 en el curso académico 2017-18. Respecto a la labor realizada por el personal de apoyo vinculado al título, se presentaron datos de 3,75 puntos relativos a las actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes y de 3,75 puntos a la atención prestada por el Personal de Administración y Servicios. Los

estudiantes valoran la atención prestada por el personal de administración y servicios del centro con 3,9 puntos (curso académico 2017-2018).

Los recursos materiales del centro puestos a disposición del desarrollo del título se corresponden con lo previsto en la memoria verificada, renovando mobiliario, habiendo sido mejorada la instalación WIFI y actualizando el equipamiento para dar apoyo a la docencia semipresencial. El Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación recomendaba seguir prestando atención al desarrollo de la enseñanza semipresencial. La coordinación del título y la Comisión de Calidad han permanecido vigilantes a estas cuestiones. Entre las acciones que se han llevado a cabo, se encuentra la unificación de las plataformas virtuales utilizadas en la docencia, que ha dado lugar a uso exclusivo de Moodle. Se aprovechó esta unificación de las plataformas virtuales para unificar también el formato de las asignaturas del Título. Además, se organizó en la escuela una acción formativa sobre la plataforma Moodle dirigida exclusivamente a su profesorado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras asociadas al título es de 3,4 puntos sobre 5 (curso académico 2017-2018) y la del profesorado de 3,2 puntos sobre 5.

En el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, se recomendaba elaborar material didáctico específico para el periodo semipresencial ya que no existía constancia de que se hubiera elaborado material didáctico específico para la modalidad semipresencial empleada en la docencia de este Máster. En el Informe de Autoevaluación consta que se ha desarrollado material específico para el periodo semipresencial. Durante la visita a la universidad, los miembros del panel de expertos han podido confirmar con estudiantes y egresados esta circunstancia. Además, del análisis de las asignaturas de referencia analizadas, se observa una razonable homogeneidad de criterios en cuanto a contenidos y materiales puestos a disposición de los estudiantes.

La infraestructura tecnológica que soporta la parte no presencial de las asignaturas del Máster es la plataforma Moodle en el Aula Virtual de la UC. Cada profesor es responsable de los contenidos de su asignatura, pero desde las reuniones de coordinación se incide en que los contenidos se desarrollen de forma exclusiva para el Máster, que se adapten al número de créditos de las asignaturas y que tengan un formato similar. Las asignaturas analizadas muestran que se ha realizado este trabajo y que se ha producido una mejora desde la última renovación de la acreditación del título.

La satisfacción de los estudiantes y profesorado con la adecuación de la plataforma Moodle ha sido de 3,75 puntos y 3,4 puntos, respectivamente, sobre 5 (curso académico 2017-2018).

La Universidad de Cantabria cuenta con diferentes servicios de apoyo al desarrollo del título y de orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes. No obstante, no existe evidencia de que se hayan realizado acciones de movilidad por parte de los estudiantes de este Máster. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se ha constatado que no se han realizado ni se potencian desde la coordinación del Máster.

El Informe Final de Evaluación para Renovación de la Acreditación de 2016 ya constataba la ausencia de acciones de movilidad e intercambios, ni que estuviera previsto ni fomentado desde el Centro, dadas las particularidades y el perfil de los estudiantes, en su mayoría trabajando a bordo de buques. El panel durante la visita ha podido constatar que la situación en este sentido permanece igual.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe Final de Evaluación para Renovación de la Acreditación se indicaba que las actividades durante el período no presencial se limitaban en mayor parte de las asignaturas al aprendizaje autónomo con apoyo del profesorado a través de correo electrónico y evaluación a distancia mediante la presentación de trabajos escritos individuales que los estudiantes hacían llegar al profesorado; los sistemas de evaluación contemplaban la realización de trabajos individuales y exámenes presenciales. El panel ha podido constatar tras la revisión de la documentación y en la visita realizada que se ha modificado sensiblemente la documentación puesta a disposición de los estudiantes, la metodología y las evaluaciones no presenciales. El centro ha realizado un esfuerzo en este sentido. Los estudiantes y egresados entrevistados así lo corroboran.

Las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel han sido: M1477 Formación Investigadora, M1479 SIG Aplicados a la Planificación y Control de la Navegación y M1482 Gestión de Fletamentos Marítimos. En todos los casos las tasas de rendimiento y éxito son superiores al 90%, los materiales online son abundantes y bien estructurados y la documentación aportada para su evaluación ha sido completa.

La asignatura M1477 Formación Investigadora tiene los resultados más bajos comparados con el resto, con una tasa de rendimiento del 68,75% en el curso 2018-2019.

La asignatura M1479 SIG Aplicados a la Planificación y Control de la Navegación tiene los mejores resultados comparado con el resto de asignaturas. En el curso académico 2018-2019, la tasa de rendimiento de la asignatura ha sido del 82,93%.

La asignatura M1482 Gestión de Fletamentos Marítimos tiene resultados próximos a la media de todas las asignaturas (sin considerar el TFM). En el curso académico 2018-2019, la tasa de rendimiento de la asignatura ha sido del 81,4%.

De los 15 TFM presentados durante el curso académico 2018-2019, la mínima nota de 4 (suspenso) y la máxima nota de 10 (sobresaliente). El 73,3% de las calificaciones es de notable (entre 7 y 8,8).

Los estudiantes del Título de Máster puntúan con un 3,2 sobre 5 puntos los resultados de aprendizaje alcanzados en el título y de 3,4 puntos el cumplimiento de sus expectativas iniciales (curso académico 2017-2018).

Los estudiantes de este Máster manifiestan una satisfacción de 2,75 puntos sobre 5 con el TFM. El panel de expertos durante la visita a la universidad ha podido comentar con el Coordinador de TFM esta circunstancia. Según su opinión, los estudiantes no parecen estar en disposición de dedicar tanto tiempo al TFM como sería necesario.

En general, las asignaturas poseen un nivel MECES 3, como ha podido constatar el panel de expertos a la vista de la información aportada, especialmente en las asignaturas de referencia. Los TFM poseen una estructura general común que homogeneiza la presentación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación han sido del 47,83% (2017-2018), del 37,5% (2017-2016) y de 43,48% (2016-2017). Estos datos suponen una desviación frente a la tasa prevista en la memoria verificada (60%).

La evolución de las tasas de abandono ha experimentado una tendencia positiva desde un 35,29 % en el curso 2015-2016 hasta el 0% en los cursos 2017-2018 y 2018-2019. La tasa prevista en la memoria verificada (20%).

La evolución de las tasas de eficiencia, con una media del 93,7%, es superior en todo el periodo analizado al dato previsto en la memoria verificada (80%).

Las tasas de rendimiento se sitúan en torno al 79%.

La Comisión de Calidad del Título ha realizado un análisis de los indicadores que no alcanzan las expectativas previstas, atribuyendo estos valores a que los estudiantes, cuando terminan las asignaturas, no presentan el TFM. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, en el marco de las entrevistas con los responsables del título, ha podido constatar el retraso de un alto porcentaje de estudiantes en la realización y presentación del TFM.

La universidad no ha aportado evidencias que permitan identificar entradas permanentes al sistema por parte de los empleadores y de los propios titulados para conocer el nivel de relevancia y actualización de contenidos según la evolución y necesidades del mercado laboral. No se ha cumplido la

recomendación establecida por ANECA en la renovación de la acreditación del título.

El grado de satisfacción de los egresados con el título fue de 3,33 y de 2,39 sobre 5 los cursos académicos 2016-2017 y 2015-2016 respectivamente. No se aportan datos de los cursos académicos 2017-18 ni 2018-19. La valoración del profesorado con el perfil con el que egresan los estudiantes del título (cumplimiento de los objetivos iniciales, nivel de conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por los estudiantes) fue de 3,8 sobre 5 en el curso académico 2017-2018.

No obstante, el panel ha podido entrevistar a cuatro empleadores que han manifestado su satisfacción con la formación recibida y el grado de desempeño profesional de los titulados de este máster.

Existe un procedimiento para realizar los estudios de inserción laboral y datos de empleabilidad sobre los egresados del título a partir del curso 2014- 2015. Se han puesto en marcha de acciones por parte de la universidad para la mejora de empleabilidad-inserción laboral de estudiantes y egresados del título.

La universidad dispone de un procedimiento a través de encuestas de la opinión para medir la inserción laboral de sus egresados, aplicando dicho procedimiento 1 o 3 años desde la finalización de sus estudios.

Del análisis de dicho procedimiento, el 100% de los egresados de este Máster trabaja o han trabajado tras un año de la finalización de los estudios con empleo relacionado con el título.

El nivel de satisfacción con los estudios cursados es de 3,3 puntos y de 3,75 puntos sobre 5 con el empleo que desempeñan (encuesta realizada el curso 2017-2018 con una participación del 43%). El 100% de los egresados trabaja o han trabajado tras tres años desde la finalización de los estudios, teniendo un empleo relacionado con el Título.

El nivel de satisfacción con el empleo es de 4 puntos sobre 5 puntos (encuesta realizada el curso 2017-2018 con una participación del 36%).

Durante la visita, el panel de expertos ha podido constatar que todos los egresados presentes en la entrevista se encontraban trabajando.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Si en el futuro alguna de las dos modalidades de impartición del título (presencial o semipresencial) dejara de ofertarse, se debería realizar una modificación de la memoria verificada para eliminar la modalidad que no se ofrezca. Se ha de tener en cuenta que el proceso de renovación de la acreditación valora la implantación del título según las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Llevar a cabo acciones que incentiven la presentación del TFM en los tiempos que estima la memoria verificada.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.

En Madrid, a 22/07/2020:



La Directora de ANECA